

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICIO Circular mediante el cual se da a conocer el domicilio legal de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social: Acapulco.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

OFICIO CIRCULAR MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL DOMICILIO LEGAL DE LA SUBDELEGACIÓN Y OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: ACAPULCO.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales,
Patrones, Asegurados, Trabajadores y público en general.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través del ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), ESTATAL GUERRERO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, de la Ley del Seguro Social; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33 y 34, del Código Civil Federal; 2 fracción IV inciso a) y VI, incisos b) y c), 139, 141, 142 fracción II, 144, 145 y 155 fracción XI inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, informa lo siguiente:

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos, trabajadores y público en general; que dadas las afectaciones ocurridas al inmueble que alberga las instalaciones de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Acapulco, ubicado en Avenida Diego Hurtado de Mendoza, Sin Número, Colonia Centro, Acapulco, Guerrero, México, Código Postal 39300, con motivo del sismo de magnitud 7.1 grados en la escala de Richter, cuyo epicentro se encontró a 11 Kilómetros al Sureste de Acapulco, que tuvo verificativo el día 7 de septiembre de 2021 a las 20:47 horas, quedando éste fuera de todas las condiciones que permitan garantizar la vida y seguridad de sus ocupantes y visitantes, imposibilitando por tal razón su uso y ocupación por tiempo indefinido, por lo que derivado de las causas de fuerza mayor antes descritas, las áreas antes señaladas dan a conocer el cambio de domicilio oficial para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a partir del día siguiente de la Publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el nuevo domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social: Acapulco, es en el segundo Edificio, primer y segundo piso del Centro de Seguridad Social Acapulco del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero, ubicado en Avenida Cuauhtémoc, No. 95, Colonia Centro, Acapulco, Guerrero, México, Código Postal 39300, con acceso por la entrada a las canchas deportivas sobre la Avenida Diego Hurtado de Mendoza, Colonia Centro, Acapulco, Guerrero, México, Código Postal 39300.

SEGUNDO.- Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y no médicos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 23 de septiembre de 2021.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero, establecido en la fracción XI del artículo 155, en relación con el artículo 2, Fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctora **Josefina Estrada Martínez.-** Rúbrica.

(R.- 512983)